

EL DEMÓCRATA

ÓRGANO DE LA COALICIÓN LIBERAL DEMOCRÁTICA

Número suelto, 10 cénts.

Saldra los domingos

Trimestre, 1'25 ptas.

Los trabajos insertos en este periódico, se publican bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores.

Redacción
Calle de Corró, 96

Administración
Calle de Clavé - Imprenta

Anuncios a precios convencionales

No se devuelven los originales

CAS CLÍNIC

«El Vallés Nou», per a fer-se digne de la seva **família**, també aporta el séu grà de sorra a la campanya d'injures que, contra el diputat per Sabadell, senyor Salas Antón, iniciaren els regionalistes, amb motiu de la seva feliç intervenció en el debat que sobre la qüestió catalana tingué lloc en el Congrés.

En veritat, que un no sab pas a qué atènr-se; puix des del punt i hora en que la Lliga va aconseguir que, per autosugestió, els seus socis se convencessin de que darrera d'ells hi anava tot Catalunya, són innombrables els **casos psicològics** que s'han descobert: tants, com catalans que no combreguen amb les doctrines d'en Prat de la Riba i d'en Cambó han tingut l'**avilantesa** de fer-ho públic, **nada menos**, que en el Parlament espanyol.

El senyor Salas Antón fou considerat sempre com una de les més clares mentalitats de Catalunya, emperó a l'ensens i per la seva influència entre la classe treballadora, fou mal vist pels senyors de la Lliga.

Bona prova, que en les darres eleccions a Corts, els regionalistes combateren solapadament la candidatura del senyor Salas, posant-se incondicionalment al costat del candidat del govern i estimat correligionari nostre en Silvestre Romeu.

Pot-ser que la Lliga, amb la seva peculiar perspicacia, ja endevinava en la persona del senyor Salas Antón el **cas psicològic** d'avui.

L'imperi de la Lliga, bastant

decantat mercés a haver adoptat les més diferents i oposades **posturas**, ha pertorbat bon xic la serenitat de judici dels seus directores i, erigint-se en acaparadora de l'amor a nostra terra, reparteix patents de patriotisme a l'ensens que llença ditiràmiques expulsions (?)

Per a defensar un séu punt de vista, honradament, amb mires a la prosperitat i engrandiment de Catalunya, el diputat per Sabadell deu renunciar l'acta. Així ho vol la Lliga.

I els electors de Sabadell, en sa majoria, rebent amb palmes a son digne diputat i comunicant al govern que'l senyor Salas Antón ha sabut interpretar magistralment el pensar i el sentir d'aquest districte, en sos discursos dels dies 10 i 12 del corrent mes de juny.

I per no haver fet chor a en Cambó i C.^a, el senyor Salas Antón és «un fillastre de la seva terra, un desagrait i un home sense conviccions polítiques.»

Parangonades ambdues actituds, la del digne diputat per Sabadell i la de la colla de la Lliga, descobrirem, en la primera, altaresa de mires, honradesa política i un acendrat patriotisme; en quant a l'altre, un desequilibri tant desenfrenat, una cosa tant poc comuna, tant fora de tó i tant exempta de sentit pràctic, que porta'l convenciment de que no és un **cas psicològic**, no, el que tenim davant; sino un verdader **cas clínic**.

ECOS

La minguada corte del ex jefe liberal, no deja en reposo a éste.

Acostumbrados al mangoneo, no conciben el verse privados de ello y le apremian y conminan para que pacte con el leader de la Coalición.

El bueno del ex, que se ve arrinconado, recoge con alegría las manifestaciones de sus siervos y envía emisario tras emisario, con proposiciones y más proposiciones.

Pero, inútil todo. Nuestro leader, no pacta.

© ©

En vista de ello, y ante la actitud *especialísima* del cap *devanter* de «Acció Granollerina» el ex y los suyos se pasan la vida conspirando aquí y en la capital.

Mas, como en la conspiración figura el *afamado* autor de «La flauta emmetzinada», pueden dormir tranquilos el cap-*devanter* de «Acció Granollerina» y el leader de la Coalición. Ello será tan solo el parto de los montes.

© ©

El célebre presupuesto extraordinario de 1914, que acreditó al ex alcalde señor Tardá de... vale más no adjetivar, ha sido anulado.

La compañía del gas, que tiene *papelitos* por valor de unas treinta y cinco mil pesetas — ¡friolera! —; y cierto vocero, a quien *obsequiara* el susodicho alcalde, con dos mil quinientas y pico de pesetas, de los mismos *papelitos*, están de enhorabuena.

Al padre de la criatura, maldita la gracia que le habrá hecho la decisión del Excmo. señor gobernador civil de la provincia.

¡Qué le vamos a hacer!

© ©

Al famoso «Centro de Defensa Industrial y Comercial», no acude nadie

La gente huye del Centro, como del demonio.

El fundador de aquél, se arranca semanalmente los poquísimos pelos que pueblan su cabeza, al ver que su obra ya no le produce; al ver que cada día son más escasos los *payeses* a convencer de los *beneficios* que reporta el cobijarse en dicho centro.

¿Y a quien quiere convencer? ¿No recuerda el adagio que dice: *Gat escaldat, etc?*

© ©

¡Ingenuitat!

—I, digues: ¿hi hà forsa gent al Centre?

(Se parla del d'Acció; sobre cal Baté.)

— La veritat; are, no gaire. En Miro, el noi Quim, el Guardia, el *Castillejos* (textual), el Ton (no'l de la pipa), el Quico coix, el *Capellonet*... i prou! I encare la meitat hi puguen perquè en Pep *convida*; que, si no, me penso que hauria de fer tertulia tot sol.

¡Totes les fugues són dolentes! ¡Pobreta Acció!

© ©

Circulan por nuestras calles *perros flácidos*. «Turbia la mirada, el rabo entre piernas, las orejas gachas...» (De «El rey que rabió»).

Sienten la nostalgia del *ayer*, en que se comía a dos carrillos, y se juergueaba de lo lindo, a costa de la *Pubilla*; y, al recordar, con añoranza infinita, *aquellos tiempos*, y al pensar que *pasaron para nunca más volver*, ladran, ladran, ladran...

Circulan por nuestras calles *perros flácidos*. ¿Por qué no darles morcilla?

Siempre se exajera

Un nuestro colega, «La Comarca», y en forma muy discreta, se hace eco de una amenaza, lanzada — según se dice — por persona que siente gran cariño por esta villa y relacionada muy directamente con la junta del Museo Provincial.

Se trata nada menos que de trasladar a Barcelona, *custodiados convenientemente*, los famosos retablos — joya del arte, honra de Granollers, — dejando para *más allá* el pago de la cantidad estipulada como venta de los mismos.

A nadie se le ocultará el sacrificio que para nuestro pueblo significa el desprenderse de los retablos referidos y que únicamente el asegurar una renta para el Santo Hospital de esta villa, con que atender convenientemente las necesidades de nuestros hermanos, los asilados en aquella benéfica casa, movió a Granollers a tomar una resolución definitiva. Por lo mismo, ni a la Junta del Museo Provincial, ni al *encarriñado* con Granollers, habrá de causarles sorpresa el que digamos muy alto y muy fuerte que los retablos no saldrán de nuestro pueblo, por custodiados que vayan, si antes no se entrega la suma convenida; porque a ello se opondrá *el pueblo*.

Debemos restar, los granollerenses, muy agradecidos a la actitud de intransigencia guardada por el señor obispo de la diócesis, doctor Reig y felizmente secundada por el que fué digno deán del Vallés, doctor Biada, ya que ella fué valla insuperable y para los *golosos* señores del Museo, que echó por tierra planes que en nada favorecían los intereses de esta villa y, por ende, los de su Hospital y Asilo.

Finalmente, nosotros, más crédulos — en esta cuestión — que «La Comarca», damos como seguro el que después de un *lunch* y bajo la influencia de los vapores del champañá pudo lanzarse tal amenaza; pero también abrigamos la convicción de que en muchos casos — y en este lo aseguramos — se exajera.

LA JUNTA DEL PARTIDO

El miércoles pasado, por la mañana, reunióse la Junta de representantes de los pueblos del partido, para ultimar los asuntos que motivaron la asamblea de primeros de este mes. La discusión deslizóse en un ambiente de franca armonía, permitiendo ello adoptarse varios acuerdos que habrán de facilitar la solución, sin graves perjuicios, del asunto del edificio Juzgado.

Desistese de continuar las obras de edificación; habiéndose otorgado un amplio y unánime voto de confianza al alcalde, Sr. Torras, para nombrar un perito que justiprecie el im-

porte de las obras hechas, y asimismo una comisión especial para rescindir el contrato a censo, de establecimiento del terreno en que aquellas obras se construyen, o la cesión de éstas, a fin de resarcirse de su importe.

Aprobáronse las cuentas del año último, por atenciones carcelarias, disolviéndose la comisión fiscalizadora que nombróse en el decurso del ejercicio para fiscalizar las facturas antes de ordenarse su pago por esta alcaldía.

También recayeron acuerdos referentes al Laboratorio. Después de aprobarse las cuentas del año último, acordóse persistir en la reorganización de servicios, a cuyo fin y para prevenir nuevos abusos, se inventariará todo el material existente, además de relacionar el que hasta la fecha se haya adquirido, para luego adquirir el preciso, a fin de evacuar, con prontitud y eficacia; todo servicio.

Consecuencia de precauciones adoptadas ya por la alcaldía, el Laboratorio estará abierto tres días alternos cada semana, de once a una, mientras se llega al servicio permanente en forma que beneficie ostensiblemente todos los pueblos del partido.

AYUNTAMIENTO

Sesión del 21 de Junio

En la sesión celebrada por este ayuntamiento el miércoles último, bajo la presidencia del señor alcalde don Francisco Torras Villá, asistiendo casi todos los concejales, adoptáronse los acuerdos siguientes.

De la comisión de Hacienda se aprobó, en primer término, un dictamen presentando 42 cuentas de importe 2,221'78 pesetas.

Luego otros dos en que se acepta y formaliza el concierto gremial para satisfacer el arbitrio sobre pastas para sopa en 1915 y, asimismo, el pago del impuesto sobre espectáculos públicos.

Obtuvo la aprobación del consistorio el extracto de los acuerdos adoptados en el mes de Mayo último que debe publicarse en el Boletín Oficial.

Del Gobierno civil de la provincia leyéronse tres comunicaciones de marcado interés.

Una, aprobando el presupuesto ordinario de este año, que asciende a 175,322'39 ptas.

Otra, anulando el extraordinario de 1914, que protestóse por vicisitudes insubsanables sufridas al tramitarse, y

Otra, desestimando un recurso de don José Escayola, tenedor de títulos del empréstito de por no haberse consignado en el presupuesto de este año, crédito para la anualidad respectiva.

Acordóse el «enterado» a un oficio de la Delegación de Hacienda en que participa haber desestimado un recurso interpuesto por varios fabricantes contra las cuotas señaladas en el reparto de consumos de 1915.

Invitado el ayuntamiento para asistir a las funciones del «Corpus», aceptóse y a las mismas se concurrirá como de costumbre.

Mereció la atención del consistorio el problema del abasto de aguas sin peligro de contaminarse y la construcción de una red de cloacas, adoptándose acuerdo bien definido para llevar aquellos a feliz término.

La sesión terminó con un ruego de la presidencia para que se ultimen los padrones de toda clase de arbitrios para normalizar la marcha administrativa y situación económica del ayuntamiento.

SECCIÓN OFICIAL

Alcaldía de Granollers

Insiguiendo lo establecido en las Ordenanzas Municipales y de acuerdo con lo resuelto por la Junta local de Sanidad, se acuerda al vecindario la observancia de las siguientes disposiciones, a que obliga la actual estación, para prevenir el desarrollo de cualquier enfermedad infecciosa y asimismo la comodidad e higiene públicas:

ART. 420. No se permitirá criar cerdos, aves de corral, conejos etc, si no a los que tengan huerto o patio capaz y acondicionado, y, en este caso, estarán obligados a no dejarlos salir a la calle y sujetarse a las demás condiciones que la autoridad municipal, oída la Junta de Sanidad, fijará, a cuyo fin deberá solicitarse el competente permiso.

ART. 421. Prohíbese tener dentro de esta villa acopio de estiércoles, menos los que sean precisos para el abono de las tierras en que estén situados.

ART. 422. En las afueras, sólo podrán situarse dichos acopios a distancia de quinientos metros de la población, de todo edificio habitado y de todo camino o carretera.

ART. 435. Los habitantes encargados de las tiendas y cuartos principales, deberán barrer todos los días, antes de las nueve de la mañana, desde el mes de octubre a marzo inclusive, los frentes de las paredes y desde media calle hasta la fachada y desde abril a septiembre antes de las ocho de la mañana y entre cuatro y cinco de la tarde, regando previamente lo más preciso para evitar que se levante polvo. La basura se amontonará, para poder ser recogida por los carros y carretones de la municipalidad o particulares que cada día pasarán por todas las calles de la población media hora después de la señalada para barrerlas.

ART. 436. Queda terminantemente prohibido que nadie ensucie las calles, plazas, paseos y demás parajes públicos.

ART. 438. Los vendedores de pesca salada ni otra persona alguna podrán echar las aguas a la calle; sino a los sumidores, para poder ser conducidas por medio de conductos tapados a las alcantarillas.

ART. 439. Nadie podrá sacudir, en la calle, sábanas, cubrecamas ni ropa de ninguna clase, esteras ni otra cosa que pueda incomodar a los que transitan.

ART. 443. Nadie podrá tender ropa ni otros efectos, para secar, en las plazas, calles y paseos, jabonar ni lavar ropa, verdura, etc., en las fuentes públicas de esta villa.

ART. 447. Se prohíbe arrojar a la calle animales muertos, ni cualquiera otra sustancia de fácil corrupción.

Los infractores de las anteriores disposiciones, incurrirán en la multa correspondiente.

Granollers, 20 junio de 1916.

El alcalde,
F. Torras Villá

AVISO

El Laboratorio Químico Bacteriológico de este Partido judicial, tendrá abiertas al público sus oficinas, todos los martes, jueves y sábados no festivos, de once a una de la mañana.

En los días de Jueves Santo, Corpus y Na-

vidad (este último si acaciere en jueves), el día para despacho público se entenderá el anterior y a las mismas horas.

Lo que, en cumplimiento de lo acordado por la Ilustre Junta Administrativa, se pone en conocimiento del público.

Granollers, 21 junio de 1916

El alcalde presidente,
F. Torras Villá

A los efectos del impuesto substitutivo de consumos sobre las carnes que, procedentes de otros pueblos, entren en esta localidad con destino al consumo y también para las de tránsito a otras poblaciones, se señala la siguiente ruta, utilizable también para toda materia que esté sujeta a fiscalización administrativa.

PUNTOS DE ENTRADA

Se designan, como puntos de entrada: *El Lladoner*, estaciones de M. a Z. y a A. y del Norte y carreteras de Mataró, Masnou, Barcelona y Cardedeu.

CONSUMO LOCAL

Oficina de reconocimiento y adeudo: Local del matadero público, calle del obispo Reig, 66.

PUNTOS DE ENTRADA

Lladoner: Calle Prim, plaza Verdaguer y calles de Corró y obispo Reig.

Estación de M. a Z. y a A.: Calles de Capuchinos o Maspons, plaza del Ganado o calle Clavé, plaza de Perpinyá y calles de Prim y obispo Reig.

Mataró: Calles de la Aurora, de la Palma y de Clavé; plaza del Ganado y de Perpinyá y calles de Prim y obispo Reig.

Masnou: Calles del Marqués de Montroig, de Alfonso IV, obispo Grivé, San Jaime, Traveseras, Cataluña y obispo Reig.

Barcelona: Calles de San Jaime, Traveseras, Cataluña y obispo Reig.

Estación Norte: Carretera de Caldas y calle obispo Reig.

Cardedeu: Calles de Cardedeu, Prim y obispo Reig.

TRANSITO

LLADONER y siguientes, salidas o viceversa. A estación de M. a Z. y a A.: Calle de Prim, plazas de Perpinyá y del Ganado y calles de Capuchinos o Maspons.

A Mataró: Calle de Prim, plazas del Ganado o Perpinyá y calles de Clavé, Palma y Aurora.

A Masnou: Calle de Prim, plazas de Perpinyá y del Ganado; calles de Clavé y de la Palma; plaza de la Corona y calles de Alfonso IV y Marqués de Montroig.

A Barcelona: Calle de Prim, plazas de Perpinyá y del Ganado, calles de Clavé y de la Palma, plaza de la Corona y calles de Alfonso IV y Cruz.

A Estación Norte: Calle de Prim, plazas de Perpinyá y del Ganado, calle de San Roque, plaza de las Ollas, calles de Santa Ana y del Rech y carretera de Caldas.

A Cardedeu: Calles de Prim y de Cardedeu.

ESTACION DE M. Z. A.

A Mataró: Calles de Capuchinos o Maspons, Clavé, Palma y Aurora.

A Masnou: Calles de Capuchinos o Maspons, Clavé y Palma; plaza de la Corona y calles de Alfonso IV y Marqués de Montroig.

A Barcelona: Calles de Capuchinos o Maspons; Clavé y Palma, plaza de la Corona y calles de Alfonso IV y Cruz.

A Estación Norte: Calles de Capuchinos o Maspons, Clavé y San Roque, plaza de las Ollas, calles de Santa Ana, Rech y Carretera de Caldas.

A Cardedeu: Calle de Maspons o Capuchinos, plazas del Ganado y Perpinyá y calles de Prim y Cardedeu.

MATARÓ

A Masnou: Calles de la Aurora y de la Palma, plaza de la Corona y calles de Alfonso IV y Marqués de Montroig.

A Barcelona: Calles de la Aurora y de la Palma, plaza de la Corona y calles de Alfonso IV y Cruz.

A Estación Norte: Calles de la Aurora, Palma, Clavé y San Roque, plaza de las Ollas, calles de Santa Ana, Rech y carretera de Caldas.

A Cardedeu: Calles de la Aurora, Palma y Clavé, plazas del Ganado y Perpinyá y calles de Prim y Cardedeu.

A *El Lladoner*: Calles de la Aurora y Clavé, plazas del Ganado, Perpinyá y calle de Prim.

A Estación de M. a Z. y a A.: Calles de la Aurora, Palma, Clavé y Maspons o Capuchinos.

MASNOU

A Barcelona: Calles Marqués de Montroig y Cruz.

A Estación Norte: Calles Marqués de Montroig y Alfonso IV, plaza de la Corona, calles Palma, Clavé y San Roque, plaza de las Ollas, calles Santa Ana y Rech y carretera de Caldas.

A Estación M. a Z. y a A.: Calles Marqués de Montroig y Alfonso IV, plaza Corona, calles Palma, Clavé, Maspons o Capuchinos.

A Mataró: Calles Marqués de Montroig y Alfonso IV, plaza Corona y calles Palma y Aurora.

A *El Lladoner*: Calles Marqués de Montroig y Alfonso IV, plaza Corona, calles Palma y Clavé, plazas Ganado y Perpinyá y calle Prim.

A Cardedeu: Calles Marqués de Montroig y Alfonso IV, plaza Corona, calles Palma y Clavé, plazas Ganado y Perpinyá y calles Prim y Cardedeu.

BARCELONA

A *El Lladoner*: Calles Cruz y Alfonso IV, plaza Corona, calles Palma y Clavé, plazas Ganado y Perpinyá y calle Prim.

A Estación de M. a Z. y a A.: Calles Cruz y Alfonso IV, plaza Corona, calles Palma, Clavé y Maspons o Capuchinos

A Estación Norte: Calles Cruz y Alfonso IV, plaza Corona, calles Palma, Clavé y San Roque, plaza Ollas, calles Santa Ana y Rech y carretera Caldas.

A Mataró: Calles Cruz y Alfonso IV, plaza Corona y calles Palma y Aurora.

A Masnou: Calles Cruz y Marqués de Montroig.

A Cardedeu: Calles Cruz y Alfonso IV, plaza Corona, calles Palma y Clavé, plazas Ganado y Perpinyá y calles Prim y Cardedeu.

ESTACION NORTE

A Estación M. a Z. y a A.: Carretera de Caldas, calles Rech y Santa Ana, plaza Ollas,

calles San Roque, Capuchinos o Clavé y Maspons.

A Barcelona: Carretera de Caldas, calles Rech y Santa Ana, plaza Ollas, calles San Roque, Clavé y Palma, plaza Corona y calles Alfonso IV y Cruz,

A Mataró: Carretera de Caldas, calles Rech y Santa Ana, plaza de las Ollas y calles San Roque, Clavé, Palma y Aurora.

A Masnou: Carretera de Caldas, calles Rech y Santa Ana, plaza Ollas, calles San Roque, Clavé y Palma; plaza Corona y calles Alfonso IV y Marqués de Montroig.

Lladoner: Carretera de Caldas, calles Rech y Santa Ana, plaza Ollas y calles San Roque plazas Ganado y Perpinyá y calle Prim.

Cardedeu: Carretera de Caldas, calles Rech y Santa Ana, plaza Ollas, calle San Roque, plazas Ganado y Perpinyá y calle Prim.

CARDEDEU

A *Lladoner*: Calles de Cardedeu y Prim.

A Barcelona: Calles de Cardedeu y Prim, plazas de Perpinyá y Ganado, y calles Clavé Palma, plaza Corona y calles Alfonso IV y Cruz.

A Mataró: Calles de Cardedeu, Prim y plazas de Perpinyá y Ganado, calles Clavé y Palma y Aurora.

A Masnou: Calles de Cardedeu y Prim, plazas Perpinyá y Ganado, calles Clavé y Palma, plaza Corona y calles Alfonso IV y Marqués de Montroig.

A Estación M. a Z. y a A.: Calles de Cardedeu y Prim, plazas Perpinyá y Ganado y calles Capuchinos o Clavé y Maspons.

A Estación Norte: Calles de Cardedeu y Prim, plazas Perpinyá y Ganado, calle San Roque, plaza de las Ollas, calles Santa Ana y Rech y carretera de Caldas.

Lo que se anuncia, para conocimiento del público.

Granollers, 16 junio de 1916.

F. Torras Villá

LOCALES

Han sido obsequiados con serenatas por el coro «Amigos de la Unión», con motivo de celebrar su onomástica, los concejales de este ayuntamiento y queridos amigos nuestros don Paulino Torras Villá y don Juan Montañá.

Víctima de larga y penosa enfermedad ha fallecido, en esta villa, el que en vida fué digno alcaide de la prisión preventiva del Partido, señor Nieto.

El acto del sepelio vióse concurrido, asistiendo representaciones del Ayuntamiento y Juzgado.

Descanse en paz el probo funcionario.

Ha sido nombrado Cura ecónomo de esta parroquia, el reverendo doctor don José Brasó, que desempeñaba igual cargo en la parroquia de San Juan, de Gracia.

Por exceso de original, hemos debido retirar de esta edición varias gacetillas y la reseña del concierto que el jueves dió el «Orfeo Granolleri».

IMP. DE E. GARRELL : GRANOLLERS

ALERTA! ALERTA! ALERTA!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALAN, sin serlo.

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrezcan, puesto que las de los manantiales VICHY CATALAN llevan tapones, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre «Sociedad anónima VICHY CATALAN», y, por lo tanto, dejan de proceder de dichos manantiales las que no los lleven.

D. Manuel Esquius Anguera

Médico de los Hospitales de Barcelona

se ha encargado de la visita del

DR. CAMPS

Sta. Esperanza, 12.-GRANOLLERS

CONSULTA DE 11 A 1

DISPONIBLE

No puede prescindir de este interesante libro

GUÍA GENERAL DE CATALUÑA

(BAILLY-BAILLIERE-RIERA)

nadie que quiera conocer al detalle los nombres y domicilios de todos los que en dicha región ejercen alguna industria, comercio, profesión o cargo oficial

Contiene, además, todas las vías de comunicación, correos, telégrafos, teléfonos, servicios de coches y automóviles, balnearios, aguas minero-medicinales y cuantos datos geográficos, históricos y estadísticos son de interés general.

Aranceles de Aduanas, tratados de comercio, medidas, pesas y monedas y tarifas postales y telegráficas

Cuatro preciosos mapas en colores, los más completos que se han publicado

10 ptas. en toda España, franco de portes

Oficinas: Consejo de Ciento, 240-Barcelona

REPRESENTANTE EN GRANOLLERS

ANTONIO CADEFU :: CALLE PRIM, 223

Imprenta Garrell - CALLE DE CLAVÉ, 51 GRANOLLERS

Encargos de José Xirau

SE RECIBEN

En Granollers: calle de San Roque, núm. 15

En Barcelona: calle del Rech, núm. 41

Salidas de Granollers

Salidas de Barcelona

7'50 MAÑANA

12'25 TARDE

13'45 TARDE

19'20 NOCHE

LLEGADAS

13'35 TARDE

9 MAÑANA

30'20 NOCHE

2'55 TARDE

DISPONIBLE